

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN  
CDMX

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

**Propone Sedeso vigilar y fiscalizar acciones institucionales**

# Solicita Amieva frenar derroche de 'regalos'

**Gastaron delegados más de 763 mdp durante 2017 en piñatas, tinacos...**

SELENE VELASCO

Las acciones institucionales de las delegaciones deben cumplir con reglas de operación, ser vigiladas y fiscalizadas para que dejen de ser utilizadas como gancho proselitista eternamente, consideró José Ramón Amieva.

El titular de la Secretaría de Desarrollo Social capitalina (Sedeso) enfatizó en que la falta de regulación permite a los gobiernos de las 16 demarcaciones regalar objetos, despensas y artículos con objetivos populistas que no contribuyen a disminuir la vulnerabilidad y pobreza.

No se trata de programas sociales, pues la diferencia radica en que estos tienen reglas de operación para medir su impacto, las acciones institucionales son regalos a los que no se les sigue el rastro.

Además, contribuyen a la opacidad en el gasto de los

recursos al no transparentar proveedores y realizar ajustes monetarios o de especie, incluso señalan presupuestos indefinidos y sin justificaciones.

“Las acciones institucionales no generan la certeza de que tengan el alcance suficiente como un programa social. Estamos a la buena voluntad y al dicho de la persona que los diseña, pero no hay un esquema de regulación”, señaló Amieva.

Para evitar que estas acciones se repitan hasta por diez años en algunos casos, Amieva propone que se regulen con las reglas del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (Coplade).

Este contempla mecanismos de fiscalización, rendición de cuentas, integración y unificación de un padrón universal de derechohabientes para prevenir el mal uso de los apoyos.

Con esto se dará certeza en el diseño, aplicación y resultados; y así, se establecerá si la acción debe continuar o desaparecer y si sus recursos

## Carecen de regulación

Las acciones institucionales no tienen registro alguno de las existentes, plazos o fiscalización.

- Es diseñada bajo criterios libres en cada Delegación.
- Su propósito, en teoría, es compensar una carencia inmediata.
- Sin embargo, en la práctica, se han convertido en pretextos para regalar diversos artículos: desde tabletas, útiles escolares, zapatos, tinacos, despensas, aparatos auditivos, juguetes...
- También se contempla el

pago a personas para que lleven a territorio información de las actividades delegacionales.

- Sólo en 2017, las delegaciones gastaron más de 763 millones en dichas acciones.
- Mientras que el Gobierno de la CDMX avaló 129 programas, se desconoce la cantidad de acciones institucionales que se pueden realizar en el año.

deben reorientarse, tal como la Sedeso lo aplica en sus 13 acciones monitoreadas constantemente, destacó el funcionario.

Actualmente no existe un registro ante el Gobierno que sirva como parámetro o un límite para anunciar y realizar las acciones institucionales, a diferencia de los programas de la Sedeso.

“Perciben y son una situación de reglas, pero que

no cumplen como es en el Coplade. Es decir, no hay una instancia que diga cómo se realiza, cómo deben ser evaluados, aprobados”, dijo Amieva.

REFORMA publicó que durante el año pasado, las delegaciones gastaron más de 763 millones de pesos en regalos como uniformes, zapatos, tinacos, despensas, bajo la figura de acciones institucionales.

## Acusan reparto de tinacos

DALILA SARABIA

A través de un video publi-

cado en Facebook, vecinos de la Delegación Azcapotzalco denunciaron la entrega de apoyos sociales en módulos de la Sedeso.

En el video, grabado a las 22:00 horas del jueves, se observa a tres camionetas de la dependencia lle-

nas de tinacos que arriban a la Colonia Recreo para descargarlos.

Sin embargo, luego de percatarse que son filmados, las camionetas rotuladas y con las placas 47-98-CM, 42-47-CM y 63-95-CK prenden motores y

se retiran.

La Sedeso afirmó que se trató de la acción institucional Intervención Social Inmediata por el 19S, para los habitantes de la Colonia Santa Lucía y Vallejo, en Azcapotzalco.

# Rechaza el subprocurador Terán Pulido que el Ejército patrulle calles

■ Su presencia en los límites con Edomex, parte de un convenio de colaboración, dice ■ Detienen a cuatro sujetos que robaron celulares y tabletas en una tienda Coppel

**Laura Gómez Flores**

La presencia de efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en las zonas limítrofes del estado de México y las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco, en las bases de operaciones mixtas, forma parte de un convenio de colaboración, informó el subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Guillermo Terán Pulido.

Su estadía se observó el sábado pasado, cuando una camioneta con impactos de bala pasó del municipio de Valle de Chalco a la delegación Tláhuac, en un punto donde se realiza el servicio militar, lo cual no significa que "estuviera patrullando el Ejército" las calles de la ciudad, cuya vigilancia toca a las instancias de seguridad capitalina, puntualizó.

Comentó que "siempre ha habido colaboración con las tres instancias de gobierno, como son la federal, la estatal y la municipal", a fin de reducir la incidencia delictiva en esos puntos, y "ellos tienen un convenio de colaboración de un trabajo específico con las famosas

bases de operaciones mixtas", añadió.

Luego de dar a conocer la detención de cuatro hombres que, en complicidad con cuatro adolescentes, rompieron varias vitrinas con mazos para apoderarse de 65 teléfonos celulares y dos tabletas electrónicas en una tienda Coppel, señaló que su presencia es cotidiana para reducir la incidencia delictiva.

En Tláhuac, por ejemplo, los elementos del Ejército entregaban cartillas, cuando vieron la camioneta que trafa las llantas ponchadas e impactos de bala, por lo que solicitaron al conductor detenerse para una revisión y al no encontrar nada que lo comprometiera o al vehículo, se retiraron, refirió.

De acuerdo con el reporte de policías de la Unidad de Protección Ciudadana Mixquic, el conductor explicó que en días anteriores, afuera de su domicilio, en el municipio de Valle de Chalco, estado de México, dejó la camioneta estacionada y al salir a su trabajo ya tenía los impactos de bala y no tenía dinero para arreglarla.

La presencia de efectivos de la Secretaría de Marina es también parte de

los convenios de colaboración que tienen las autoridades capitalinas, dijo Terán Pulido al indicar que la investigación en la Fiscalía de Investigación Desconcentrada en esa delegación, a raíz del abatimiento de Felipe de Jesús Pérez Luna, continúan.

Se trata, agregó, de un trabajo permanente, donde se cuenta con el apoyo de las fiscalías centrales de secuestro, homicidio y *narcomenudeo*, pues se trata de un trabajo institucional e integral, pero hasta ahora no se han girado órdenes de aprehensión contra algún servidor público y dos agentes del Ministerio Público están amparados.

Vecinos consultados coincidieron en señalar que la presencia de militares en dichos puntos es constante, pero "no patrullan o hacen rondines, aunque si ven un vehículo raro, lo detienen y realizan una revisión, pues es muy fácil que alguien que cometió un delito se pase del estado a la ciudad y sienta que ya la hizo, pero no siempre le resulta".

■ Debe aplicarse la nueva Ley sobre Desaparición Forzada, señala Esmeralda Arosemena

# La CIDH dará seguimiento puntual al caso del menor Marco Antonio Sánchez

LAURA GÓMEZ FLORES

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) consideró que en el caso de Marco Antonio Sánchez Flores debe aplicarse la nueva Ley General sobre Desaparición Forzada y Desaparición entre Particulares, al coincidir en ese sentido con las organizaciones de la sociedad civil que acompañan a la familia del estudiante de la Preparatoria número 8 de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En una teleconferencia que tuvo con sus padres, el día 8, la relatora sobre los derechos de la niñez de la CIDH, Esmeralda

Arosemena, informó que se dará seguimiento puntual al caso y será parte de las medidas de protección internacional en favor del adolescente de 17 años y de su familia, solicitadas por las organizaciones defensoras.

La también coordinadora del Mecanismo de Seguimiento del Caso Ayotzinapa expresó "sorpresa con el Estado mexicano", por la forma en que se ha llevado el caso, cuando cuenta con uno de los sistemas nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes más progresistas del mundo.

De acuerdo con la información divulgada por la Red por los Derechos de la Infancia y Fami-

liars, señaló que las autoridades de la Ciudad de México están obligadas a materializar el sistema no sólo en leyes, sino en la práctica, pues el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, es el presidente del mismo.

Comentó que la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez presentará en breve un informe acerca de la situación de los sistemas nacionales, donde el caso de Marco Antonio será fundamental para analizar la actuación de México, dado su marco legal progresista, pero también ante los obstáculos que ha enfrentado su familia para exigir justicia.

El padre del joven y abogadas que acompañan el caso denuncia-

ron los persistentes obstáculos impuestos por la administración capitalina, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, para que acceda a la justicia tras ser detenido de forma arbitraria, golpeado y probablemente desaparecido y torturado por policías.

responsables siguen impunes, mostró sorpresa y señaló que México debe garantizar los derechos humanos de Marco Antonio.

En tanto, las organizaciones que acompañan a la familia exigieron una vez más a las autoridades locales una investigación rigurosa por desaparición forzada, así como la aplicación de la ley a las y los funcionarios que perpetraron este caso y para quienes en los hechos han permitido que los responsables se mantengan impunes.

**ORGANIZACIONES CIVILES**

# Reclaman seguridad vial a precandidatos

**Los firmantes dijeron que se deben reforzar las normas de tránsito ya que todos estamos propensos a un accidente**

POR JONÁS LÓPEZ  
jonas.lopez@gtmm.com.mx

Siete organizaciones civiles exigieron a los precandidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que en sus programas contemplen acciones para reducir, a cero, las tres muertes diarias por hechos de tránsito que ocurren en promedio en la capital.

Las organizaciones no gubernamentales Chema Link Prevención de Accidentes por Alcohol, El Poder del Consumidor, La Red de Sobrevivientes Viales, México Previene, Reacciona por la Vida, Transita Seguro y Víctimas de Violencia Vial enviaron una carta abierta a los precandidatos en donde, entre otras cosas, defienden el programa de

fotomultas.

“Una de las medidas que ha demostrado tener eficiencia probada y es recomendada por la Organización Mundial de la Salud, son los dispositivos de multas automáticas (fotomultas y radares de velocidad); son una medida de control hacia los infractores que exceden el límite de velocidad, el paso de luz roja, vuelta a la derecha con semáforo en rojo, invasión de ciclovías, uso de distractores (celular) y la invasión a paso

consultas es mejorable en cuanto a su administración.

transparencia, derecho de audiencia y descuentos a los infractores, pero la reducción de la velocidad en las calles es fundamental para salvar vidas.

“En un atropellamiento a 60km/h, el peatón tiene 85% de probabilidad de morir. Con velocidades de 70km/h o más, la probabilidad de muerte es casi de 100%. A 50km/h, baja a 55% y, a 40km/h se reduce hasta 25%. Es un hecho, las altas velocidades aumentan el riesgo de no reaccionar a tiempo y la posibilidad de tener un percance vial con lesionados y muertos”, indicaron.

Otra solicitud es que el

Programa Conduce Sin Alcohol, el cual señalan lleva 14 años en operación, se incremente en puntos de revisión, capacitación, equipo y campañas de sensibilización.

Las organizaciones también solicitaron acciones para desarrollar la primera Agencia de Seguridad Vial, rutas peatonales seguras, Fondo Público de Seguridad Vial, ca-

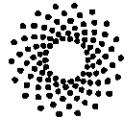
peatonal y caja de espera moto-bici”, refieren en su texto.

Los activistas reconocen que el programa de fo-

## 10

### ACCIONES

de alto impacto son las que las ONG's piden sean llevadas a cabo de manera inmediata



### METRO LÍNEA 3

## Operará con trenes reparados

POR JONÁS LÓPEZ  
[jonas.lopez@glm.com.mx](mailto:jonas.lopez@glm.com.mx)

La Línea 3 del Metro, que

corre de Universidad a Indios Verdes, será reforzada con trenes rehabilitados. Esto con la intención de aumentar su capacidad de transportación y disminuir su saturación.

Jorge Gavilño, director del Sistema de Transporte Colectivo (STC), dijo que la Línea 3 se reforzará con trenes procedentes de la Línea 1.

El STC compró 10 trenes nuevos para reforzar la

operación de la Línea 1 con una inversión superior a tres mil millones de pesos.

El primer tren llegará a la ciudad en julio y después uno cada mes. Esta nueva flota sustituirá a la antigua.

Los trenes que salgan serán rehabilitados y reasignados, en primera instancia a la Línea 3 y luego a la Línea 2 para permitir más afluencia y menos tiempo de espera entre es-

tación y estación, dijo el titular del transporte.

La mejora de la Línea 3 también será con la iluminación de estaciones, andenes y accesos, agregó.

Durante un recorrido por la Línea 3, Gavilño solicitó a los usuarios mantener en buen estado los trenes, no rayar los vidrios y evitar comprar productos a los vagoneros.

# Aumenta 25% robo de maletas en AICM

AUGUSTO ATEMPA

El robo de objetos en maletas de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) aumentó 25 por ciento el año pasado.

El Consejo Ciudadano detalló que durante 2017 fueron denunciados 60 casos de robo, 12 más que en el 2016, por lo que alertó a los usuarios para incrementar previsiones en sus vuelos.

“Desde inicios del año 2017, se observó y documentó el crecimiento de este delito a través de carpetas de investigación que señalaban el robo de objetos de las maletas

en la zona donde operan las empresas de seguridad contratadas por las diversas aerolíneas”, explicó el organismo.

Pero el delito no es exclusivo de los empleados de seguridad contratados por las aerolíneas, pues también los trabajadores de las mismas líneas aéreas han sido señalados como responsables.

El personal aéreo abre el equipaje en busca de objetos como laptops, tarjetas bancarias, dinero en efectivo, joyas, perfumes y hasta ropa.

“En estos casos, la responsabilidad legal recae en la aerolínea por pérdidas y extravíos de objetos y del mis-

mo equipaje, la cual asume la responsabilidad de la reparación del daño, pero no en subsanar este problema”, externó el Consejo Ciudadano.

Durante el 2016, la aerolínea con más denuncias fue Vivaerobus, con 11 casos, Interjet, con 9 y Volaris, con 7.

En 2017, la aerolínea Iberia sumó 17 denuncias, Vivaerobus 15 y Volaris 7.

Entre las recomendaciones que lanzó el Consejo Ciudadano está el marcar el equipaje con un listón, además de usar candados de seguridad para el cierre del mismo, etiquetar con nombre, correo y teléfonos en caso de pérdida.

## Hurtos

De 2016 a 2017, creció este delito en el Aeropuerto.

AEROLÍNEA 2016 2017

Vivaerobus	11	15
Interjet	9	•
Volaris	7	7
Iberia	•	17
Otras	21	21
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>60</b>

\* Sin registro

## Consejo Ciudadano

Desde inicios del año 2017, se observó y documentó el crecimiento de este delito a través de carpetas de investigación que señalaban el robo de objetos de las maletas”.

Fecha 12-FEB-2018Página 3Sección Ciudad

# Incumplen ambulantes acuerdo en Perímetro B

SHELMA NAVARRETE

Líderes de vendedores ambulantes incumplieron parte del acuerdo establecido con la Delegación Cuauhtémoc y el Gobierno para el reordenamiento del comercio en vía pública en la zona de Tepito.

De 13 representantes que firmaron la minuta de trabajo, tras negociar con las autoridades durante tres meses,

sólo cinco entregaron sus padrones hasta el 6 de febrero, informó Rodolfo González, encargado de despacho de la Delegación.

“Eran sobre mil 200 comerciantes en padrones, debe ser una cuarta parte, porque nosotros calculamos que son unos 4 mil”, indicó el funcionario.

Los líderes tenían hasta el 31 de enero para entregar

sus registros, con el propósito de regularizar su situación en el Sistema de Comercio en Vía Pública (Siscovip), y así realizar los pagos correspondientes ante la Secretaría de

## Acuerdos

La Delegación y los comerciantes pactaron:

**13**

horas al día podrán  
operar los comercios.

**4,000**  
son los comerciantes  
registrados.

Finanzas. Sin embargo, González señaló que se extendería tres semanas más el plazo.

“Pidieron ellos una prórroga, estamos en eso. Son las propias asociaciones que estaban verificando precisamente las áreas donde se instalaban, donde van a quedar.

“Va a haber un límite, no van a poder ‘apiñar’ como dicen ellos. Vamos a verificar, los vamos a dar de alta en el Siscovip”, explicó González.